

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC publica un informe sobre la estructura y liquidez de los mercados a plazo de electricidad en España**

- Entre otros, describe los volúmenes negociados y los condicionantes asociados a la liquidez.
- Incluye las opiniones de los participantes en la consulta pública promovida por el Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Energía (MIBEL).
- Se identifican las principales barreras para la contratación a plazo en el mercado español.

**Madrid, 13 de julio de 2021.**- La CNMC ha publicado un informe en el que analiza la estructura y la liquidez de los mercados de electricidad a plazo en España ([INF/DE/016/20](#)) e identifica las principales barreras que existen a la hora de contratar electricidad en este tipo de mercados. El informe se elabora a petición de la Secretaría de Estado de Energía (SEE).

El informe considera las conclusiones que se extrajeron del estudio sobre "[Comparativa de los precios MIBEL \(contado y plazo\) con otros mercados europeos y su relación con el mercado único](#)" elaborado por el Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad (CR MIBEL), y que fue remitido, con fecha 9 de julio de 2019, a los Gobiernos de España y de Portugal.

En dicho estudio se recogían una serie de medidas para fomentar la transparencia, la competencia y la liquidez del mercado mayorista de la electricidad en España y Portugal (MIBEL), y con el fin de que los precios de la electricidad (de contado y a plazo) se formen de un modo más eficiente.

Después de este estudio, el Consejo de Reguladores del MIBEL lanzó una consulta pública relativa a las posibles actuaciones que podrían realizarse para mejorar la liquidez de la contratación a plazo ([Documento de Evaluación de la consulta pública del CR MIBEL](#)). Las respuestas se incluyen en el análisis que efectúa la CNMC en su informe.

### **Barreras en el mercado español**

En el informe recién publicado, se identifican las siguientes barreras para la contratación de electricidad a plazo en el mercado español:

- Falta de incentivo de los grupos verticalmente integrados a participar en los mercados a plazo.
- Dificultad para participar en los mercados a plazo por parte de los consumidores con un elevado volumen de demanda.
- Dificultad para acceder al mercado a plazo por parte de los agentes de menor tamaño.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El informe puede consultarse a través del enlace que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

- Falta de cultura sobre la negociación de productos derivados o desconocimiento del funcionamiento de los mercados a plazo.

En este sentido, la CNMC incluye una propuesta de posibles actuaciones y medidas que podrían adoptarse para la mejora de la liquidez del mercado a plazo del MIBEL.

[\(INF/DE/016/20\)](#)